



14 348278

ORDRE Nº 7B-531

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE BUTACAS-CAMA", a favor de DON ROBERT SARKIS, de nacionalidad francesa, residente en 92-COURBEVOIE (Francia), Boulevard Saint-Denis, 171-173.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Ya existen numerosos modelos de cama-butaca formados esencialmente por un armazón fijo sobre el cual están montados mediante ejes, un jergón, compuesto de varios elementos articulados los unos con los otros, y por un respaldo utilizado en posición de canapé.

5.

Al utilizar este mueble como canapé, parte del jergón y del juego de cama, o por lo menos del colchón,

14 DIC



5. está disimulada detrás del respaldo. Al transformar el mueble en cama, es a menudo muy difícil, con las camas-butacas ya existentes, de retirar del respaldo estas partes del jergón y del juego de cama. Se han de imponer varios movimientos al respaldo para que pueda dejar paso al juego de cama y al jergón.

10. El fin de la invención es de simplificar esta maniobra y tratar que los desplazamientos del respaldo, librando el juego de cama y el jergón, y dándole su posición definitiva, se hagan automáticamente durante uno de los movimientos de apertura del jergón.

15. Para este fin, según la invención, el respaldo está unido al armazón fijo en su parte superior por medio de dos bielas separadas transversalmente, y, en su parte inferior por medio de dos escuadras se separadas transversalmente. Uno de los soportes de estas escuadras estando articulado a este respaldo y está prolongada más allá del remate y fijada por su extremidad prolongada a la parte más lejana del elemento posterior del respaldo, mientras su otro soporte está articulado sobre el armazón fijo.

20. En la práctica se ha reconocido, que una cama-butaca así constituida debe estar provista en su posición cerrada de medios más eficaces que los conocidos hasta ahora para cerrar entre ellos los diferentes elementos del jergón.

25. Para este fin, existe en una cama-butaca conforme a la invención, un par de balancines de cierre, separados



transversalmente cada uno pudiendo girar, armazos por una extremidad sobre un lado del elemento medio del jergón, la otra extremidad de dicho balancín de cierre estando dotada de un dispositivo de parada listo

5. a cooperar en posición canapé con otro dispositivo de parada complementario asociado al elemento anterior del jergón.

- Existen también dos bieles de ajuste articuladas cada una por una parte sobre el elemento intermedio del jergón y por la otra sobre una biela de maniobra del mecanismo, esta última pudiendo girar ella también sobre el armazón fijo y el elemento intermedio del jergón; cada una de estas bieles está dotada de un espolón lateral encauzado en ranurado de conducción previsto en la parte central del balancín de cierre correspondiente.
- 10.
- 15.

- Mejor se comprenderá la invención con la descripción hecha más abajo y dada únicamente como ejemplo, en la que se podrán ver las características secundarias y las ventajas que ésta trae. Habrá de referirse a los dibujos adjuntos en los cuales :
- 20.

La Figura 1 es una vista delado, en posición cerrada o posición canapé, de una cama-butaca conforme a la invención, el respaldo, al mecanismo u el jergón estando solos representados en detalle;

25. La Figura 2 es una vista de lado, mostrando la cama-butaca de la figura 1 en un primer tiempo de apertura;



La figura 3 es una vista de lado de la misma cama-butaca en posición abierta o posición cama.

El canapé representado como ejemplo comprende un armazón fijo en el que se mueven articulándose los diferentes elementos que le constituyen, principalmente el jergón.

El jergón está formado por cuatro elementos reunidos entre ellos por cuatro articulaciones. Así se descomponen estos elementos: un elemento anterior 4, un elemento intermedio 5, un elemento central 6, un elemento trasero 7.

El armazón fijo 1 está provisto en cada uno de sus lados de tres pernos fijos A B C. Los pernos A y B sirven directamente al desarrollo de los diferentes elementos del jergón. Por eso al perno A está reunido por medio de una escuadra 9, a un prolongamiento 8 fijado al elemento trasero 7 del jergón.

El perno B está reunido por una biela de maniobra 11 al elemento central 6 del jergón, en el que ésta se articula en D. Esta misma biela está reunida por una articulación móvil a una biela de ajuste 12, ella misma articulada en E sobre el elemento 5 del jergón.

El perno C sirve a los diferentes movimientos del respaldo 2. Para este fin una biela 19 está articulada en U sobre el armazón I y en P sobre el respaldo 2.

Además siempre con el fin de ordenar los movimientos del respaldo 2 este último está unido al elemento



trasero 7 del jergón por el prolongamiento 8 de un soporte de la escuadra 9, soporte que está articulado en O por su extremidad al respaldo 2.

5. En la parte anterior de la butaca, sobre la biela 12, está soldada un patilla 13 que constituye un soporte para uno, de los dos pies 14. Estos últimos, en forma de escuadra, están articulados con la patilla 13 en G. El desarrollo de los pies 14 está gobernado y sincronizado durante el segundo tiempo de apertura de la butaca (descrito más adelante) por medio de dos bielas 15, articuladas cada una en I sobre el pie 14, y en H sobre una delantera móvil 3, esta misma solidaria del elemento 5 del jergón.

10. Sobre este elemento 5 están soldados cojinetes 18, destinados a conservar el elemento anterior 4 del jergón en una posición adecuada a la de los otros elementos durante el primer tiempo de apertura.

20. En el elemento anterior 4 del jergón están articulados en J los pies delanteros 16 cuyo desarrollo va dirigido por la bajada de este elemento 4 mediante dos bielas 17 articuladas sobre el pie anterior 16 en L, y sobre el elemento 5 en K.

Además un resorte de llamada 10, ajustado a la biela de maniobra 11, en N; y al elemento 6 en M, facilita las maniobras de apertura y cierre del canapé.

25. Un dispositivo de cierre, ocultado cuando está el mueble en posición abierta, y no molestando de ninguna manera la entrada en la cama, está interpuesto entre el ele



mento central 6 y el elemento anterior 4. Este dispositivo está constituido por un par de balancines de cierre 22 articulados cada uno alrededor de un punto fijo V, previsto sobre el elemento central 6 de manera a que puedan oscilar alrededor del dicho eje V. Cada balancín 22 está sujeto, en cada uno de sus movimientos a los de la biela de ajuste 12 correspondiente montada entre el elemento 5 y la biela de maniobra 11.

10. Cada biela de ajuste 12, tiene casi en su parte media, un espolón T que coopera con un ranurado de conducción 5 preparado en el balancín correspondiente 22. La extremidad libre del balancín 22 tiene un dispositivo de parada U, capaz de introducirse en un dispositivo complementario 23 solidario de cada pie anterior 16.

15. La cinemática del dispositivo de cierre es la siguiente. En la figura 3 que representa la cama-butaca en posición abierta, las bielas de ajuste 12 y los balancines de cierre 22 están en posición más cercana al jergón. En esta posición el espolón T de cada biela de ajuste 12, se apoya sobre el fondo SI del ranurado 5 previsto en el balancín de cierre 22 de manera a que éste esté empujado hacia una posición cercana de la horizontal.

20. En posición intermedia de cierre, cuando el elemento anterior 4 se ha rebajado al elemento 6, el balancín 22 está casi en posición de cierre.

25. Los dispositivos de cierre U se presentan ante el dispositivo complementario 23, análogo a un cerradero, bajo



la acción de los movimientos de los balancines de ajuste 12 cuyos espolones I han corrido en los ranurados S y han desplazado los balancines 22 en su movimiento oscilante de ascenso.

5. A principios del segundo movimiento de cierre los espolones I de las biejas de ajuste 12 tiene un movimiento ascendente en los ranurados S y mueven los balancines 22 en dirección de los cerraderos 23, obligando los dispositivos de cierre U a introducirse en estos cerraderos como un pestillo.

10. Los tres elementos 4, 5 y 6 del jergón están entonces unidos en la posición prevista y el cierre puede efectuarse debidamente. El elemento del jergón 4 está solidamente sujetado en posición paralela al elemento 6 para poder servir de asiento.

15. Se notará que, en sentido inverso, al abrir la butaca, cuando se pasa, en un primer movimiento de cierre, de la posición que se puede ver en la figura 1, a la de la figura 2, al ejercer en la parte anterior 3 una tracción en sentido horizontal, se provocan el cambio de posición del respaldo 2 y la vuelta en torno a los pernos B de las bielas de maniobra 11. Las bielas de ajuste 11 están empujadas hacia adelante por estas últimas, y a su vez, los espolones T hacen girar hacia adelante los balancines de cierre 22. Resulta, mediante este movimiento giratorio, la liberación de los dispositivos de parada cooperante U y 23.



La carrera útil de los dispositivos de cierre U es inferior a la carrera correspondiente de los espolones T. Además otro ranurado K, hecho en las bielas de ajuste 12 desplaza al eje de articulación M de las bielas 11 en relación con las bielas 12.

También se verá que los medios de cierre complementarios 23 están ventajosamente ajustados de manera a poder girar sobre el elemento anterior 4 alrededor de los ejes J que también sirven de pernos a los pies delanteros 16. Como estos y los dispositivos de cierre 23 van solidarios en la rotación, la bajada de los pies 16 causa el ocultado automático de los dispositivos 23, tal como se puede ver en la figura 3.

Ahora explicaremos el medio de apertura en dos tiempos de la butaca, empezando en la figura 1 para llegar a la figura 3.

Primer tiempo : se atrae el jergón hacia adelante del armazón fijo 1 para traer los elementos 5, 6 y 7 en posición horizontal. Durante esta maniobra, que facilitó la tensión del muelle 10, el respaldo 2 hace un movimiento de ascenso de arriba abajo y otro movimiento de adelante hacia atrás, como se puede ver al comparar las figuras 1 y 2.

Podrá notarse que el respaldo 2 no sobresale en ningún momento de la parte trasera del armazón 1. Así, en caso que la cama-butaca esté apoyada contra la pared, no es necesario adelantarla para ponerla en posición cama.



Durante esta maniobra los balancines 22 son empujados hacia adelante y libran, como se ha dicho anteriormente, el dispositivo de parada U del dispositivo complementario 23.

5. Segundo tiempo: se levanta primero en posición vertical el elemento anterior 4 y se baja después en posición horizontal siguiendo el mismo movimiento giratorio; los pies anteriores 16 se despliegan y vienen a tomar contacto con el suelo.
10. Durante estas maniobras el respaldo 2 viene a sujetarse a la parte trasera alta del armazón fijo I de manera a disimular los elementos interiores que constituyen la cama-butaca. En el mismo tiempo el dispositivo de cierre se cierra como se ha dicho más arriba.
15. Es de notar que para mantener la separación constante de los diferentes elementos 4, 5, 6 y 7 del jergón, están previstos entre las bielas y a lo largo de la delantera 3, tirantes, tubos y otros.

Es evidente que se puede dar a la forma de las piezas y a sus relativas disposiciones, variantes diferentes; la invención no se limita a la realización descrita y representada, sino cubre todas las modificaciones o equivalencias que no salgan de su cuadro o espíritu.
- 20.



N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones :

- 1.- Perfeccionamientos en la construcción de bu
5. tacas-cama caracterizados por comprender esencialmente un amazón fijo sobre el cual están montados mediante pernos, un jergón compuesto de varios elementos (un elemento anterior, un elemento central y un elemento trasero), articulados los unos con los otros, y un respaldo,
10. con la característica que este respaldo está reunido al amazón fijo por su parte superior mediante un par de bie
- las separadas transversalmente y por su parte inferior por medio de dos escuadras separadas transversalmente, una de sus soportes estando articulado sobre este respal
15. do y prolongado más allá de la parte superior y fijado por su extremidad prolongada a la parte extrema del elemento trasero del jergón mientras que su otro soporte está articulado sobre el amazón fijo.

- 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación
20. 1, caracterizados por comprender un par de balancines de cierre separados transversalmente, cada uno pudiendo gi-



rar y ajustados por una extremidad sobre el elemento medio del respaldo, la otra mitad de cada balancín de cierre estando dotada de un dispositivo de parada apto a cooperar en posición canapé con un dispositivo de parada complementario asociado al elemento anterior del jergón.

5.

3ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 2, caracterizados por comprender un par de bielas de ajuste articuladas cada una por una parte sobre el elemento intermedio del jergón, cada una de estas bielas de ajuste estando dotada de un espolón lateral que se encauza en un ranurado de dirección previsto en la parte central del balancín de cierre correspondiente.

10.

4ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 2ª y 3ª, caracterizadas porque cada dispositivo de parada complementario asociado al elemento anterior del jergón está montado de manera a poder esconderse alrededor de un perno fijo ajustado a este elemento.

15.

5ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 4ª, en los que el elemento anterior está provisto de pies plegables espaciados transversalmente, cada pie estando reunido por medio de un dispositivo de parada complementaria y pudiendo girar con este último alrededor del mismo perno.

20.

6ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3ª en las que el dispositivo de parada fijado a cada balancín y el dispositivo complementario asociado constituyen un ce-



5. rrojo liberable por giro del balancin; la carrera necesaria para este giro siendo inferior a la carrera del espolón encauzado en el ranurado de dicho balancín durante el movimiento del par de bielas y de las dos escuadras que unen el respaldo al amazón fijo y al elemento trasero del jergón.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 12 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 14 DIC. 1967

p.a.

ESTADO GENERAL DE LOS BIENES
R

ESTADO GENERAL DE LOS BIENES

348278



Fig.1

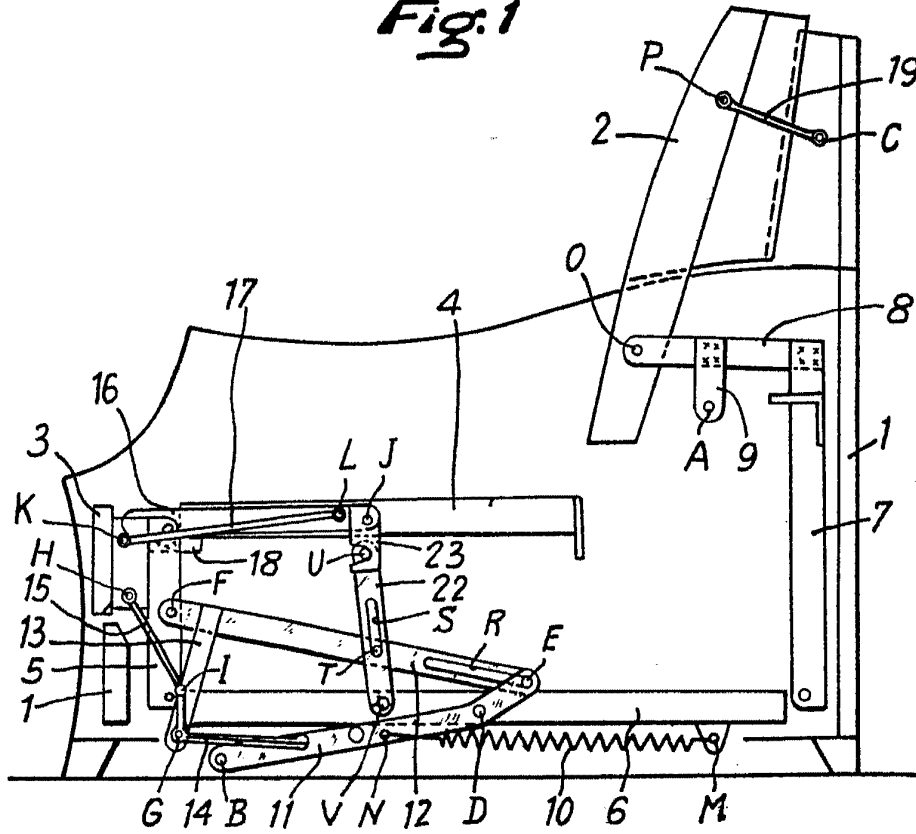
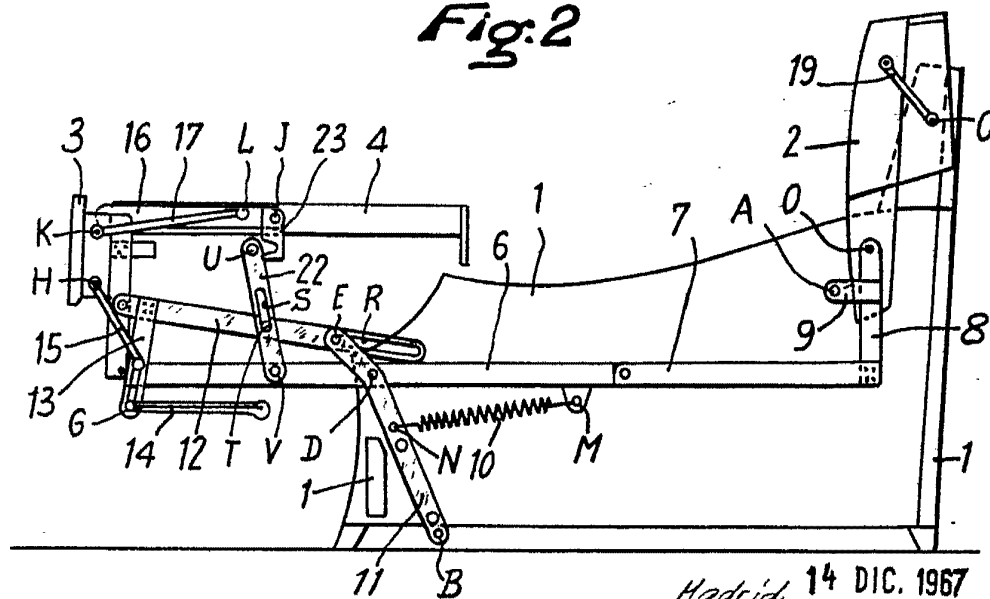


Fig.2



Madrid, 14 DIC. 1967

Jaime Herrero

(Handwritten signature)

348278

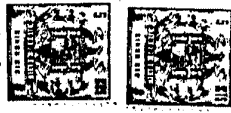
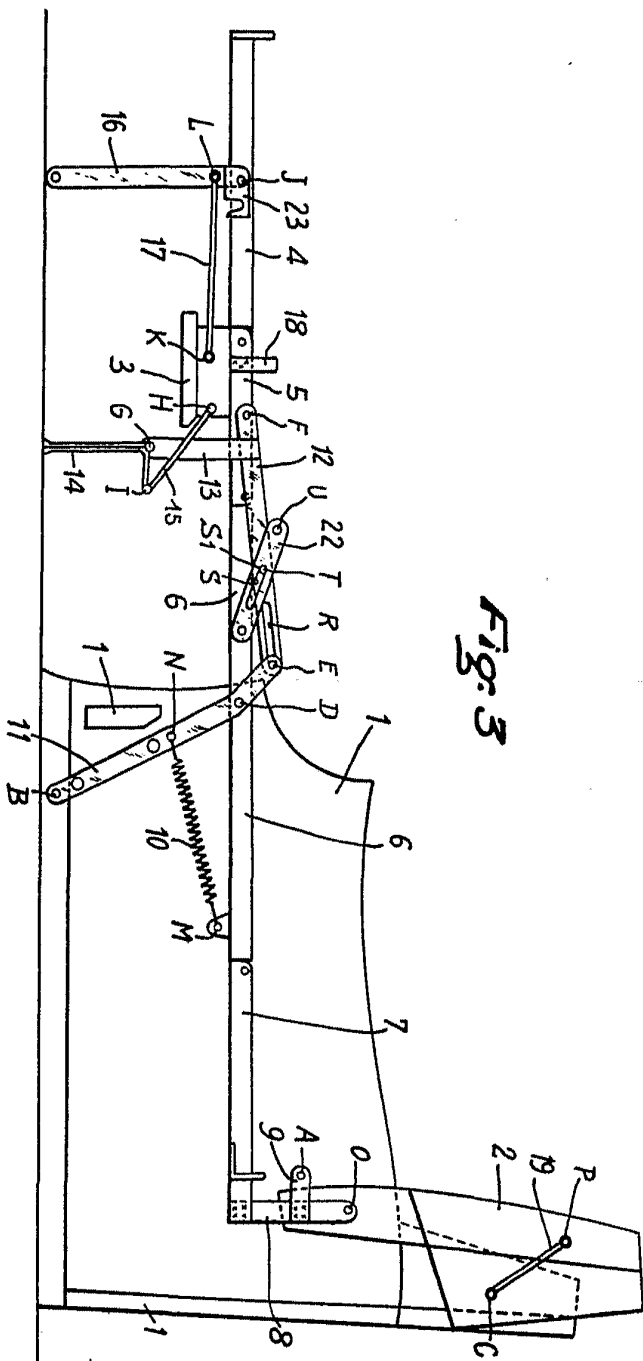


Fig: 3



14 DIC. 1967

Kadime Lijn

[Handwritten signature]

Financed by the PADIJA

